

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41672 BARCELONA

Edicto

Don José Maria Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 757/2011 en el que se ha dictado con fecha 16/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Transports i Excavacions Joan Rodríguez, S.L., con CIF B61994117 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Transports i Excavacions Joan Rodríguez, S.L. con domicilio en C. Joan Maragall (casa), 11, 08360 Canet de Mar (Barcelona) Administrador concursal: Don Emilio Álvarez Pérez Bedia (economista), con domicilio en Calle Muntaner, 393, 51.º (08021) (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Dado en Barcelona a, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110092170-1